



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C.P. 3580
Villa Ocampo - Santa Fe - Telefax 03482 - 467970



“2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PARTE DE PRENSA (16/06/22)

REUNIÓN DE COMISIÓN (14/06/22)

En el marco de la Comisión de Gobierno y Seguridad, presidida por el Prof. Cristian Marega, el Concejo se reunió con referentes de la COTELVO quienes fueron convocados para abordar el pedido de modificación del CUADRO TARIFARIO UNIFICADO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE DESAGÜES CLOACALES realizado al DEM y que motivó la presentación del Proyecto de Ordenanza N° 824/22.



Los representantes de la concesionaria explicaron los fundamentos que sustentan la solicitud de incremento, a la vez que pusieron en conocimiento del Cuerpo las tareas que se están llevando a cabo- con el fin de mejorar/ optimizar las prestaciones- y anticiparon futuras obras en diferentes sectores de la ciudad.

Con la información brindada, más la que arribará en los próximos días por requerimiento efectuado en el transcurso del encuentro (copia de los balances mensuales para visualizar el flujo financiero de ambos servicios), los ediles estarán en condiciones de avanzar con el análisis minucioso del proyecto objeto de estudio. -

COMENZÓ EL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA EDICIÓN 2022 DEL CONCEJO JOVEN

Concluida la reunión de comisión detallada anteriormente, los concejales se trasladaron hasta la E.F.A. N° 8212 para participar del lanzamiento de las listas de candidatos que aspiran integrar el Concejo Joven.

Cabe destacar el entusiasmo de los estudiantes que asumieron el desafío y la responsabilidad de trabajar para representar a su Comunidad Educativa en esta propuesta de participación democrática impulsada desde del Concejo, así como el compromiso del equipo directivo y docente en el desempeño de su rol de animar, guiar y acompañar a los jóvenes en el proceso. -





SESIÓN ORDINARIA (15/06/22)- RESUMEN DE TEMAS



○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM:

- De la Secretaría de Hacienda y Finanzas, información complementaria al Proyecto de Ordenanza N° 827/22 alusivo a la firma de un Convenio con el Gobierno Provincial-Dirección del PROMUDI- para la adquisición de un CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE RESIDUOS, en respuesta a un pedido realizado por la comisión interna de estudio afín.
Tomado conocimiento, se adjuntó al expediente ya conformado. -

○ NOTAS RECIBIDAS:

- De la Comunidad Educativa de la Escuela N° 6338 “Manuel Ocampo Samanés” de Isleta Norte, invitando al acto conmemorativo de sus 58 años de vida institucional.
Tomado conocimiento, se estimó oportuno cursar una salutación. -
- Del HCM de Reconquista, adjuntando **ejemplares de herramientas legislativas** a través de las cuales: * por un lado, **adhiere a la Resolución N° 07/22 sancionada por este Cuerpo** solicitando al Ministerio de Seguridad que arbitre los medios necesarios a fin de que los agentes policiales que ingresan en funciones puedan ser destinados a prestar servicios en sus respectivos departamentos de residencia; y, *por otro, **requiere a la legislatura provincial que analice la posibilidad de elaborar un proyecto de ley para incluir en el Código de Convivencia, Ley N° 10703 y su modificatoria, la prohibición del uso de aires comprimidos y resorteras (gomeras) en el ejido urbano de cada localidad**, con las correspondientes sanciones para quienes no cumplan con la norma.
Tomado conocimiento, la primera fue enviada al archivo mientras que la segunda se giró a comisión. -
- De la Asociación Vecinal “Barrio Norte”, solicitando la elaboración de un proyecto que contemple la creación de un espacio verde (parque o plaza) en una franja del predio del eucaliptal, dotado de los elementos necesarios, para que las familias de ese sector de la ciudad y la comunidad en general puedan realizar actividades de esparcimiento, recreación y deportivas, entre otras.
Tomado conocimiento, se decidió consultar al DEM acerca de la viabilidad de la propuesta. -



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C.P. 3580
Villa Ocampo - Santa Fe - Telefax 03482 - 467970



“2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- Del Bloque Juntos por el Cambio: PROYECTO DE RESOLUCIÓN para solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo correspondiente, se arbitren los medios necesarios para lograr que, además del desdoblamiento de la facturación, la toma de estado de los medidores de los usuarios de EPE se realice de forma MENSUAL.

Expuestos los argumentos, fue tratado sobre tablas resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con agregados (RESOLUCIÓN N° 08/22).-

- Finalmente, a raíz de una sugerencia realizada por el edil Javier Aquino ante reclamos manifestados por usuarios del servicio de agua potable, se resolvió elevar una misiva al Consejo de Administración de la COTELVO para solicitar la remisión de una copia de las certificaciones emitidas por el ENRESS (Ente Regulador de Servicios Sanitarios) en ocasión de llevar a cabo las tareas de inspección sobre las que hicieran referencia sus representantes en la reunión de Comisión desarrollada el día martes.

